



RESOLUCIÓN N°01/2023 POR CAMBIO DE PROPIETARIO

Villa Alegre, 14 de marzo del 2023

VISTOS:

1. Solicitud de cambio de Propietario ingresada con fecha 01 de marzo del 2022.-
2. Certificado de Informaciones Previas N°186 de fecha 19 de marzo de 2018.-
3. Certificado de informaciones previas N°643 de fecha 09 de mayo de 2019.-
4. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Loteo N° 82 de fecha 28 de mayo de 2020.-
5. Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N°04 de fecha 12 de junio de 2020.-
6. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de edificación obra nueva N° 83 de fecha 28 de mayo de 2020.-
7. Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación de Obra Nueva N°05 de fecha 12 de junio de 2020.-
8. Solicitud de Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N°39 de fecha 01 de febrero de 2021.-
9. Resolución de e Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N° 01 de fecha 09 de julio de 2021.-
10. Solicitud de Permiso de Edificación N°40 de fecha 01 de febrero de 2021.-
11. Permiso de Edificación N°39 de fecha 09 de julio de 2021.-

**Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.
Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente**

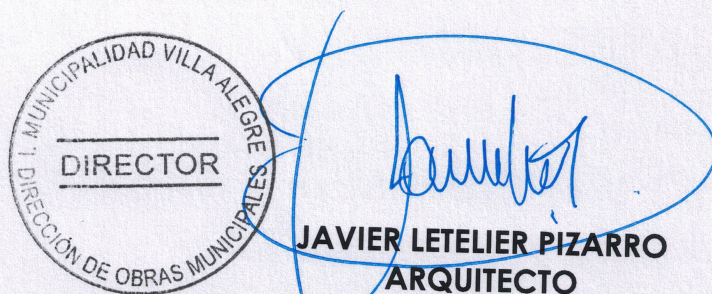
CONSIDERANDO:

1. La solicitud ingresada con fecha 01 de marzo del 2023, que solicita cambio de propietario, con el fin de ceder el terreno a SERVIU.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Propietario del Proyecto denominado Don Jaime I, Rol 204-1, con lo que se informa a esta Unidad Municipal Del Cambio de Propietario antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

2. Dejar constancia de lo siguiente:
 - **Propietario Anterior:** Constructora La Rioja S.P.A, Rut: 76.567.874-9
 - **Propietario Actual:** SERVIU VII Región del Maule, Rut. 61.819.000-5
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a comunicación de Cambio de Propietario del "Proyecto Don Jaime I, correspondiente a 199 viviendas".
4. Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

JAVIER LETELIER PIZARRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

J. LETELIER/ F. Morales
Distribución

- ❖ Interesado
- ❖ Archivo Dom
- ❖ Expediente.